

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, martes, 8 de julio de 2025

EX. DAC N° 7518/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5°, letras d) y e), 12° y 63°, letras g), i), j), del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 4° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2, de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, y la Ordenanza N° 319, de 2019, Sobre el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Providencia.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante **Decreto Alcaldicio Rentas Ex. Nº 14135** de fecha 28/11/2024, se autorizó provisoriamente a FIGUERA SUAREZ DENTAL GROUP SPA, el funcionamiento de CONSULTA DENTAL SEGUN RESOLUCION SANITARIA N° 2213237227 DEL 05/07/2022, DIRECCION TECNICA A CARGO DE D. HERNANDO ALFREDO VALLEJO VILLOTA PROVISORIA AL 27/11/2025 FALTA RECEPCION FINAL.

2) Que, el citado contribuyente solicita prorrogar el plazo otorgado por la Municipalidad, debido a que aún se encuentra en trámite la autorización faltante o en ejecución las obras exigidas, lo que acredita debidamente.

DECRETO:

- 1) **Prorrógase** hasta el 27/11/2025, la autorización provisoria otorgada a FIGUERA SUAREZ DENTAL GROUP SPA , R.U.T. Nº 76939547-4, ROL 5-702005 para el funcionamiento de CONSULTA DENTAL SEGUN RESOLUCION SANITARIA N° 2213237227 DEL 05/07/2022, DIRECCION TECNICA A CARGO DE D. HERNANDO ALFREDO VALLEJO VILLOTA PROVISORIA AL 27/11/2025 FALTA RECEPCION FINAL, ubicada en AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA 1945 OFICINA 1315, Rol de Avalúo N º 00625-0212.
- 2) La prórroga de la autorización mencionada se otorga en las mismas condiciones establecidas en el Decreto Ex. Rentas Nº 14135, de fecha 28/11/2024 y debe encontrarse al día en sus pagos.

Anótese, notifíquese y archívese.

/cpv.-**Distribución:**

- Interesado

- Departamento Rentas

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY Directora de Atencion al Contribuyente

alidad de Pro

Página: 1

Código de Verificación: 694D54686B253246566D7244